

ATMA-DAH-FCAU-001-012-06

ATHA-DAH-FCAU-001-012-06

my mes pp
Nellug & Audicana a diez y seis de Junio de mill y seis
noventa e seis años. Stando juntos y congregados el conde
y vecinos de este y de lugaron de campana. Tame da como lo
tienen de sus tumbas de defuntos. siendo sus señores don
Miguel Medina y don. Ultran de uexda, stando asi juntos
yo el no ley don. Ague aldo condes y vecinos. A autos an
de redende. sus auenda entendido. fazon tenidos. Miron
stauan.ientos y pastos. Acumpli con lo que se les manda
por los autos. E que en quanto alas paxi das. Que se mandan
eschar y dechar a lag. de. Años proximos para de
noventa e seis. Los la tienen pagada de sus propias casas.
Jun sam en la de Ma. Contiene. Lag. por repartim. Que
se haze a los de. Veces y. Que se condes no tiene propios
ni cuenta a lag. excepto siete fl. de trigo de. y quatro
ducados. En din. y para eso tiene contrati. de. lag. cinco
de. a. Años y. Para lo de Ma. Estante, Quisbra suele

En el mudo Gato preciso y necio como son los de la Vera Gen.
de la Justicia ordinaria; y con di. fuentes persona militares. guen
Necesidad parari por el Cuz. compa. porres de la. Dep.
Gen. a quien se pue den curar por star en camino Real.
Se respondieron sen fee de ello fimeyo el 5^{no} =

Manlope de Coria